



AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 290/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Pablo Andrés FRANCO, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Proyecto, con los Trabajos Prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 290/2009 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 290/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Proyecto,

f



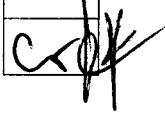
AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

rendida con los Trabajos Prácticos vencidos, al alumno Pablo Andrés FRANCO,
Legajo N° 35097, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1336/2009

UTN
mel



ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior